

importe de 1.899 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—8.904.

### COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.

*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en calle Santa Ana, 17 de Alaquas (Valencia), el próximo 23 de abril a las 16:30 horas en primera convocatoria y, el 24 de abril (día siguiente), a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA queda a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación referente al Orden del Día a tratar en ésta Junta.

Alaquas, 15 de febrero de 2008.—Presidenta del Consejo de Administración—María Ascensión Torrijos Tarrega.—9.094.

### CREACIONES ENBOR-3, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1182/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30, de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Rodríguez Serrat y Ana María Ibar Mateo, contra Creaciones Enbor-3, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 15 de febrero de 2008, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por un importe de 92.632,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—8.949.

### DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S. A.

*Anuncio transformación y cambio de domicilio social*

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2007, se acordó la transformación de la sociedad Diagonal Proyectos y Edificaciones, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada con la subsiguiente modificación de estatutos, en los que se incluye el cambio de domicilio social que pasa a ser del sito en calle Gabino Muriel, número 3, 2.º, C de Cáceres, al sito en calle Cha-

pinerías, sin número, Edificio El Carmen, Oficina 203 B, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Jerez de la Frontera, 18 de febrero de 2008.—Los Administradores Conjuntos: Miguel Ángel Román Sánchez y Constantino Pérez del Prado.—9.392. 1.ª 27-2-2008

### DOGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

#### DOGA GESTIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se comunica que la Junta general universal de Doga, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 25 de febrero de 2008, ha acordado unánimemente la escisión parcial de la compañía, consistente en la segregación de la rama de actividad de Prestación de Servicios Generales, y la aportación de la misma a la sociedad de nueva creación Doga Gestió, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión parcial que se presentará para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas y acreedores de Doga, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores de Doga, Sociedad Anónima, pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Abreira, 25 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. M. Núria Coma Casanovas.—10.135.

1.ª 27-2-2008

### DONIRE S. L. (Sociedad absorbente)

#### FASORO, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas compañías celebradas el día 11 de febrero de 2008 acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera conforme al Proyecto de Fusión inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de enero de 2008, con extinción de la absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente que lo adquiere por sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, sin aumento del capital. Los balances de fusión de ambas entidades son los cerrados el 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las compañías indicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Mediano, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores únicos de Donire, Sociedad Limitada, Isabel de la Rosa Cerezuola y de Fasoro, Sociedad Limitada, José Francisco Sola Fernández.—9.228.

y 3.ª 27-2-2008

### EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de

María Alba Cedrez Carabasa, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 18.797,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—8.902.

### EXCAVACIONES NAXELA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1095/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jhon Jairo Romero Rodríguez, contra Excavaciones Naxela, S. L., sobre reclamación de cantidades, se ha dictado Auto de fecha 1 de febrero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 18.240,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—8.944.

### FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el despacho profesional del Ilustre Notario Don Juan Ramón Palomero Gil, sito en Girona, plaça Josep Pla, 11, planta 5.ª, el día 2 de abril de 2008 a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2008 a las diez horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos, tras la ampliación de capital aprobada en la última Junta General Extraordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la información que precisen sobre los temas relacionados con la Junta que podrán solicitar y recibir de forma gratuita.

Asimismo se ruega a los señores accionistas que remitan al Administrador antes de la celebración de la Junta, las preguntas que sobre el orden del día precisen aclaración.

Sant Julià de Ramis, 18 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Carles Vidal Alegret.—9.091.

### FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Ampliación de capital social*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en base a las facultades legales que otorga el artículo